

CONCEJO DE MEDELLIN

ACUERDO MUNICIPAL N° 48 DE 2006

Por el cual se incorpora al Municipio de Medellín La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina

EL CONCEJO DE MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones constitucionales y Legales,
en especial las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política
y en la Ley 136 de 1994,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórase, sin solución de continuidad, a la estructura descentralizada del Municipio de Medellín, el Establecimiento Público Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina del orden nacional, el cual desde la fecha operará adscrito al Municipio de Medellín, con recursos del Presupuesto General de la Nación, de acuerdo a lo ordenado en el Artículo 20 de la Ley 790 de 2002 y el Decreto reglamentario 1052 de 2006.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se autoriza al Alcalde de la Medellín para que suscriba los actos administrativos necesarios para el recibo de la entidad y para proponer al Consejo Directivo de la entidad descentralizada, la armonización de sus estatutos en concordancia con las normas aplicables al ente territorial, esta autorización será por el término perentorio de tres (3) meses a partir de la promulgación del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: La Biblioteca Pública Piloto será el ente coordinador del Sistema Municipal de Bibliotecas Públicas de Medellín.

PARÁGRAFO: Estructurado el Sistema Municipal de Bibliotecas Públicas de Medellín será presentado al Concejo de Medellín para su aprobación en el término de seis (6) meses, contados a partir de la sanción del Acuerdo.

ARTICULO CUARTO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de publicación en la Gaceta Oficial del Municipio.

Dado en Medellín, a los ocho (8) días del mes de Agosto de dos mil seis (2006), Acta N° 501.


FABIO HUMBERTO RIVERA RIVERA

Presidente


SANTIAGO GÓMEZ BARRERA

Secretario

CONCEJO DE MEDELLIN

ACUERDO MUNICIPAL N° 48 DE 2006

Post scriptum: Este Acuerdo tuvo dos (2) debates en días diferentes y en ambos fue aprobado.



SANTIAGO GÓMEZ BARRERA

Secretario



Alcaldía de Medellín

Recibido de la Secretaría del Concejo Municipal, hoy
17 de agosto del año 2006 siendo las 8:30 a.m.

ACUERDO NÚMERO 48 DE 2006

**“POR EL CUAL SE INCORPORA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN,
LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA
AMÉRICA LATINA”**

REPÚBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPAL DE MEDELLÍN,
veintidós (22) de agosto de dos mil seis (2006).

SANCIONADO

CÚMPLASE

EL ALCALDE,

SERGIO FAJARDO VALDERRAMA

LA SECRETARIA GENERAL,

CLARA LUZ MEJÍA VÉLEZ

EL SUBSECRETARIO JURÍDICO,

JORGE LENIN URREGO ÁNGEL